

# El ms. 87/V3/11 de la Biblioteca March: confirmación de la existencia de «censura moral» en las *Imitaciones de Marcial* de Quevedo

PEDRO JUAN GALÁN SÁNCHEZ  
Universidad de Extremadura  
pjgalan@unex.es

**Resumen:** Hace casi veinte años postulé la hipótesis de la existencia de una censura moral en el único manuscrito conocido hasta entonces de las *Imitaciones de Marcial* de Quevedo (ms. 108 de la BMP de Santander). Según tal hipótesis, varias palabras obscenas de Quevedo habrían sido alteradas o sustituidas en dicho manuscrito por diversos eufemismos. El análisis de un segundo códice, procedente de la Biblioteca March de Palma de Mallorca, confirma la existencia de la censura. Así lo atestigua el hecho de que los presuntos eufemismos del ms. de Santander se corresponden sistemáticamente, en el ms. de la Biblioteca March, con alguno de los siguientes procedimientos de censura: «alteración de las sílabas y/o las letras» del vocablo obsceno; uso de «puntos suspensivos»; «supresión» de determinados versos; «omisión» del poema entero; o intercalación de «espacios en blanco».

**Palabras clave:** *Imitaciones de Marcial*; Quevedo; censura; palabras obscenas.

The manuscript 87/V3/11 of the Biblioteca March:  
a confirmation of the existence of “moral censorship”  
in Quevedo’s *Imitaciones de Marcial*

**Abstract:** Nearly twenty years ago, I put forward a hypothesis on the existence of moral censorship in the only manuscript of Quevedo’s *Imitaciones de Marcial* (MS 108 at the Biblioteca Menéndez Pelayo in Santander) that was known at the time. According to this hypothesis, Quevedo may have used several obscene words that were perhaps altered or replaced by various euphemisms in the said manuscript. The analysis of a second codex, conserved in the Biblioteca March in Palma de Mallorca, confirms that this censorship has taken place. This is proven by the fact that the presumed euphemisms in the Santander manuscript correspond systematically in the manuscript in the March Library to some of the following censorship procedures: the “alteration of syllables and/or letters” of the obscene term; the use of “suspension points”; the “elimination” of certain verses; the “omission” of the whole poem; or the insertion of “blank spaces.”

**Keywords:** *Imitaciones de Marcial*; Quevedo; censorship; obscene words.

La poesía de Marcial y Quevedo, dos de los mayores espíritus burlescos de la literatura universal de todos los tiempos, presenta frecuentes paralelismos, similitudes y coincidencias en cuanto a la elección y el tratamiento de muchos de sus temas y motivos poéticos<sup>1</sup>. Sin embargo, la influencia directa del epigramista latino en Quevedo se produjo en relación, únicamente, con dos tipos de composiciones. En primer lugar, a propósito de seis poemas originales del poeta español inspirados, parcialmente, en otros tantos epigramas del autor latino<sup>2</sup>; en segundo lugar, en relación con las 51 composiciones que conforman las denominadas *Imitaciones de Marcial* de Quevedo<sup>3</sup>. Hasta no hace mucho tiempo esta obra nos era conocida a partir de un único manuscrito: el 108 de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander<sup>4</sup>, bajo el siguiente título: «Fragmentos no impresos hasta oy de D. Francisco de Quevedo Villegas, Cavallero en el Orden de Santiago y Señor de la Torre de Juan Abad. Recogidos por un aficionado, para los discretos»<sup>5</sup>. A partir de dicho manuscrito, la obra fue publicada por primera vez por Astrana Marín (1932: 124-135). Posteriormente se hicieron otras tres ediciones: la de Buendía (1967: 515-526), Martínez Arancón (1975) y Blecua (1981: 441-470).

El manuscrito 108 de la BMP de Santander presenta bastantes erratas y un par de lagunas. Tampoco resulta demasiado fiable ninguna de las cuatro ediciones de la obra, pues todas ellas contienen más de una lectura equivocada y frecuentes errores. Así, por señalar un descuido de importancia, ninguno de los cuatro editores ha advertido que en el poema n.º 12 el copista ha omitido, involuntariamente, el séptimo verso de la décima o espinela<sup>6</sup>. Además de los inconvenientes derivados de los errores del copista y de las ediciones de la obra, el ms. 108 de la BMP plantea —como ya señalé en su día— un tercer problema: la existencia de una posible «censura moral» en relación con deter-

<sup>1</sup> Los dos análisis más completos y generales acerca de los temas y motivos comunes a Marcial y Quevedo son los de Sánchez Alonso (1924) y Schwartz (1977); el primero habla de un mero «parentesco espiritual» entre ambos autores; la segunda, en cambio, advierte una relación de filiación mucho más estrecha entre los dos poetas. Para otros temas y motivos más específicos y concretos compartidos por Marcial y Quevedo *uid.* Mas (1957), Cristóbal (1987: 165-170), Fernández Cordero (2010).

<sup>2</sup> *Vid.* Blecua (1969-1970, vols. 1 y 2): Quevedo 63, 78, 216, 218, 288 y 522. Sobre estas seis composiciones de Quevedo y su relación con los epigramas de Marcial *uid.* Candelas (1999: 70-81), Galán (2002: 707-716).

<sup>3</sup> Sobre las *Imitaciones de Marcial* de Quevedo *uid.* Schalk (1959: 202-212), Martínez Arancón (1975: 17-39), Candelas (1999: 65-70), Sánchez Salor (1985: 643-662), Pérez Gómez (1986: 385-396), Sánchez Salor (2004: 441-482). Para otras traducciones de epigramas de Marcial realizadas por Quevedo *uid.* Moya del Baño (2008: 181-192).

<sup>4</sup> Signatura M-139. Este ms. facticio presenta una doble foliación: las *Imitaciones de Marcial* se encuentran en los ff. 197-216 de la numeración global y en los ff. 48-67 de la numeración particular.

<sup>5</sup> Sobre la autoría o no de Quevedo de las *Imitaciones de Marcial*, *uid.* Candelas (1999: 65-67), Plata (2000: 287-288; 290-291).

<sup>6</sup> El copista ha omitido también otro verso en el poema n.º 41 de la edición de Blecua (1981: 466-467). En este caso los editores sí se han percatado de la omisión. Dos de ellos, Astrana (1932:134) y Buendía (1967: 525), reconstruyen el verso —gratuitamente y sin previo aviso al lector— del siguiente modo: «Lorenza, pues tan a ciegas / pecas y sin riesgo corres, / en asegurar no ahorres / de que a ninguno lo niegas».

minadas palabras obscenas de las traducciones de Quevedo, las cuales habrían sido sustituidas en algún momento de la transmisión manuscrita por diversos eufemismos, o bien disimuladas mediante la alteración de sus grafías<sup>7</sup>. Esto segundo es lo que ocurre, por dos veces, con el término malsonante ‘carajo’ (*mentula* en Marcial)<sup>8</sup>, vocablo que se halla transmutado en el manuscrito de la BMP una vez en ‘caruajo’ y otra en ‘cancajo’<sup>9</sup>. Por otro lado, mi hipótesis sobre la censura moral en las *Imitaciones de Marcial* se basaba en la constatación de la existencia de tres «faltas de concordancia de género» en otros tantos poemas de Quevedo; con la particularidad de que dichos errores sintácticos se correspondían en los epigramas de Marcial con vocablos obscenos (los cuales previsiblemente habrían sido sustituidos, por algún copista, por diversos eufemismos). Las faltas de concordancia son las siguientes:

Mart., 9, 37, 9-10

*promittis sescenta tamen; sed mentula surda est,  
et sit lusca licet, te tamen illa uidet*<sup>10</sup>.

*Imitaciones de Marcial*, 30

Pues ni el dar ni el prometer  
son salsa para poder,  
sorda *la pieza* a tu ruego,  
no quiere matar tu fuego;  
que *la pieza* no repara  
en la oferta, y ve tu cara,  
*aunque es tuerto y bizco y ciego*<sup>11</sup>.

Mart., 7, 18, 11-12

*quis ridere potest fatui poppysmata cunni?  
cum sonat hic, cui non mentula mensque cadit?*

*Imitaciones de Marcial*, 31

¿Mas quién de las necesidades  
de *la parte* se reirá  
con voz, y desarmará  
catorce paternidades?  
Si hemos de decir verdades,  
yo no sé que haya cancajo  
que no quede cabizbajo  
en oyendo *el tal* hablar<sup>12</sup>.

<sup>7</sup> Vid. Galán (1999: 953-965). La censura de los términos obscenos de Marcial por parte de los copistas viene de lejos. Cf., por ejemplo, Montero (1976), quien desvela cómo los términos *futuere*, *fututor*, *futurix* y *cunnius* fueron ya censurados en los propios epigramas de Marcial por más de un copista medieval.

<sup>8</sup> Vid. Galán (1999: 958-960).

<sup>9</sup> Blecua 29, 28 y Blecua 31, 61 (1981: 458 y 460). En lo que se refiere al poema n.º 29, los cuatro editores de las *Imitaciones* incluyen la voz ‘carajo’ (pero sin advertir de que lo que se lee en el ms. es propiamente ‘caruajo’). En cuanto al poema n.º 31, Martínez Arancón (1975: 105) mantiene el surrealista ‘cancajo’; mientras que Blecua (1981: 460) ofrece, inopinadamente, la lectura ‘zancajo’. Por su parte, Astrana (a quien sigue Buendía) omite, sospechosamente, el pasaje en cuestión. Dado el alto voltaje erótico del fragmento suprimido (un total de 38 versos) no sería de extrañar que en este caso, más que ante un grave descuido del editor, estuviéramos en realidad ante otra censura moral del texto de Marcial (esta vez llevada a cabo en pleno siglo XX).

<sup>10</sup> Para el texto latino de Marcial sigo la edición de Shackleton Bailey (1993).

<sup>11</sup> Blecua 30, 41-47 (1981: 459).

<sup>12</sup> Blecua 31, 56-63 (1981: 460).

Mart., 6, 23

*Stare iubes semper nostrum tibi, Lesbia,  
penem:  
crede mihi, non est mentula quod digitus.  
tu licet et manibus blandis et uocibus instes,  
te contra facies imperiosa tua est.*

*Imitaciones de Marcial*, 38

Melchorilla, yo no puedo  
siempre que te veo arrear,  
que no se puede mandar  
el ciruelo con el dedo.  
Yo doy que *el besugo* escames  
con mano blanda y *la hiles*,  
y que con la voz *la afiles*  
y por su nombre *la llames*...<sup>13</sup>.

Junto a las tres faltas de concordancia de género, llamaba yo también la atención acerca de la existencia de una manipulación, con idéntico ánimo de censura, en el poema n.º 50<sup>14</sup>, en donde los términos originarios «jode... joder» (*futuít* en Marcial) habrían sido sustituidos por los vocablos eufemísticos «come... comer»:

Mart., 3, 79

*Rem peragit nullam Sertorius, inchoat omnes.  
hunc ego, cum futuít, non puto perficere.*

*Imitaciones de Marcial*, 50

Todo lo empieza a hacer;  
nada acaba Montesino;  
y así, si *come*, imagino  
que no acaba de *comer*<sup>15</sup>.

Mi hipótesis fue formulada en 1997<sup>16</sup>. Pues bien, en un trabajo que —según recientemente he sabido— vio la luz justamente un año después, Plata (1998: 1243-1254) daba noticia de su descubrimiento, en la Biblioteca privada de D. Bartolomé March Servera (Palma de Mallorca), de tres manuscritos que contenían diversos poemas atribuidos a Quevedo. Uno de ellos portaba el siguiente título: «Versos satyricos de D. fran<sup>co</sup> de Quevedo q[ue] no están en su Parnaso Impreso»<sup>17</sup>. En dicho códice —según informa Plata (1998: 1243-1244)— aparecen, entre otras composiciones «los epitafios burlescos contra sodomitas, *las traducciones de Marcial* y algunas de las invectivas contra Góngora». En un trabajo publicado dos años después Plata (2000: 288-291) ofrece nuevas noticias. Concretamente, en lo relativo a las *Imitaciones de Marcial*, indica que en el nuevo códice (ff. 14r - 17v) solo aparecen 47 composiciones (frente a las 51 del ms. de la BMP de Santander), pues faltan los poemas n.ºs 36, 37, 38 y 50 de la edición de Blecua. Además, el orden de los poemas —dice— es diferente en cada uno de los dos manuscritos<sup>18</sup>.

<sup>13</sup> Blecua 38, 12-15 (1981: 464).

<sup>14</sup> *Vid.* Galán (1999: 963).

<sup>15</sup> Blecua 50, 6-9 (1981: 470).

<sup>16</sup> En una comunicación presentada al *II Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos*, celebrado en Almagro (Ciudad Real) en mayo de 1997, si bien las Actas del citado congreso fueron publicadas en 1999.

<sup>17</sup> Ms. 87/V3/11 (olim R. 6636), ff. 11r-20v.

<sup>18</sup> Para la distinta ordenación de los poemas en los dos códices, y sus concretas correspondencias, *uid.* Plata (2000: 303-304).

Tras el descubrimiento de este segundo códice de las *Imitaciones de Marcial*, resulta obligado hacer algo que, sorprendentemente, a pesar del considerable tiempo transcurrido, aún nadie ha llevado a cabo: el cotejo minucioso de los dos manuscritos. A partir de dicha colación se podrán corregir, a buen seguro, bastantes de las erratas existentes en el ms. de la BMP; con suerte, se podrán restablecer los dos versos omitidos por el copista del ms. de Santander; se podrá detectar, tal vez, la existencia de variantes textuales de cierto calado con respecto al ms. de la BMP<sup>19</sup>; y, sobre todo, para lo que ahora más nos interesa, se podrá descubrir quizá algún indicio que avale —o, en su caso, invalide— la hipótesis de la existencia de censura moral en las *Imitaciones de Marcial* de Quevedo.

Así pues, comencemos por cotejar en ambos manuscritos el poema n.º 30 de las *Imitaciones de Marcial*; una composición en la que, para resolver la falta de concordancia de género («la pieza... es tuerto y bizco y ciego») y restituir el término obsceno presumiblemente censurado por el copista, yo proponía la sustitución de «la pieza... la pieza» por «el carajo... el carajo»<sup>20</sup>; y en la que, en lugar del sintagma «tu centro cano» (*cani... cunni* en el epigrama de Marcial), conjeturaba como vocablo presumiblemente escrito por Quevedo el término ‘coño’ (constatado hasta tres veces en la obra poética del poeta español)<sup>21</sup>. Pues bien, el cotejo de los dos códices ofrece lo siguiente:

ms. Bibl. Menéndez Pelayo, ff. 207v-208v

... olvida ya los mozuelos,  
los deseos y los celos;  
respetá tu *centro* cano,  
que puedes ya, por anciano,  
contarle entre tus abuelos.  
¿Piensas que te ha de valer  
comprar a peso de oro  
*mozos* y dar un tesoro?  
Pues ni el dar ni el prometer  
son salsa para *poder*,  
sorda la *pieza* a tu ruego,  
no quiere matar tu fuego;  
que *la pieza* no repara  
en la oferta, y ve tu cara,  
aunque es tuerto y bizco y ciego.

ms. Bibl. March, ff. 16v-17r

... olvida ya los mozuelos,  
los deseos y los celos;  
respetá tu *ñoco* cano,  
que puedes ya, por anciano,  
contarle entre tus abuelos.  
¿Piensas que te ha de valer  
comprar a peso de oro  
[     ] y dar un tesoro?  
Pues ni el dar ni el prometer  
son salsa para [     ]  
sorda la *jipa* a tu ruego  
no quiere matar tu fuego,  
que *el racajo* no repara  
en la oferta, y ve tu cara  
aunque es tuerto, bizco y ciego.

<sup>19</sup> En definitiva, a partir de la colación de los dos códices se podrá confeccionar una más que necesaria edición crítica de las *Imitaciones de Marcial* de Quevedo (tarea en la que ya estoy empeñado).

<sup>20</sup> Vid. Galán (1999: 956). El término ‘carajo’ aparece constatado en Quevedo 594 (Blecuá 1970: 55), así como dos veces en las propias *Imitaciones de Marcial* (Blecuá 1981: 458 y 460), aunque en estos dos últimos casos —como ya se ha dicho— disimulado mediante los vocablos deformados ‘caruajo’ y ‘cancajo’.

<sup>21</sup> Quevedo 609, 618 y 637 (Blecuá 1970: 63, 69 y 111).

A la vista del manuscrito de Palma de Mallorca se confirma plenamente la hipótesis de que en las *Imitaciones de Marcial* de Quevedo del ms. de la BMP se produjo en su día una censura moral en relación con los términos obscenos latinos *cunnus* y *mentula*. Así, allí donde el ms. de la BMP dice «respeta tu *centro* cano», en el de la Biblioteca March leemos «respeta tu *ñoco* cano». Es decir, el copista del códice de Palma ha censurado también el término *cunnus*, pero lo ha hecho de tal forma que el lector puede reconstruir fácilmente el término originario. Así, mientras que en el códice de Santander la censura se produce mediante la sustitución del vocablo obsceno ('coño') por un eufemismo ('centro'), el copista del ms. de Palma —además de advertir al lector de su manipulación, con la colocación de una «doble raya» por debajo y por encima del vocablo censurado— recurre como procedimiento de censura a la «alteración de las sílabas» ('ño/co'), de modo que a cualquier lector avisado le resulta sumamente fácil la reconstrucción del término malsonante originario: 'coño'. Algo similar ocurre con los vocablos 'pija' y 'carajo', que fueron —según descubrimos ahora— los términos realmente escritos por Quevedo: en el ms. de Santander la censura se realiza mediante su sustitución por sendos eufemismos: «sorda la *pieza* a tu ruego... que la *pieza* no repara»; en el ms. de Palma de Mallorca, en cambio, el copista, además de advertir al lector de la manipulación de los vocablos obscenos (mediante la colocación, nuevamente, de una doble raya por encima y por debajo), utiliza un procedimiento de censura tal, la «alteración de las sílabas y/o las letras» («sorda la *jipa* a tu ruego... que el *racajo* no repara»), que permite al lector restaurar fácilmente los términos originarios censurados: 'pija' y 'carajo'. Por lo demás, el ms. de la Biblioteca March confirma dos de las tres conjeturas propuestas: frente a los términos malsonantes 'coño', 'carajo' y 'carajo', que yo proponía, las palabras realmente escritas por Quevedo, según se desvela ahora definitivamente, fueron 'coño', 'pija' y 'carajo'<sup>22</sup>.

Por lo demás, en el ms. de la Biblioteca March hallamos este mismo procedimiento de censura, la «alteración de las sílabas y/o las letras», en otras composiciones de Quevedo no pertenecientes a la colección de las *Imitaciones*. Así ocurre, por ejemplo, en el siguiente poema, cuya comparación con la versión transmitida por un códice diferente deja claro, por si aún quedaba alguna duda, que 'jipa' equivale, efectivamente a 'pija', y 'ñoco' a 'coño'<sup>23</sup>:

<sup>22</sup> Llevado por la repetición de 'pieza' en el texto censurado por el copista, yo aposté por la repetición también del término 'carajo' en el texto originario; pero Quevedo no se sirvió de un *parallelismo*, sino de una *variatio*, optando por usar el término 'pija' y cambiarlo dos versos después por su sinónimo 'carajo'.

<sup>23</sup> En el mismo sentido, en el ms. de la Bibl. March, f. 13r encontramos también lo siguiente: «Aborreció seglares pecadores, / buscó *rocajos* vivos y pintados, / porque tienen capillas como frailes», en donde el término 'rocajos' (es decir, 'carajos') aparece sustituido en el ms. 108 de la BMP, f. 162r (ed. Blecua 599) por el eufemismo 'instrumentos'.

ms. Bibl. MP, f. 191r-191v  
(ed. Blecua 609)

Quiero gozar, Gutiérrez; que no quiero tener gusto mental tarde y mañana; *primor* quiero atisbar, y no ventana, y asistir al placer, y no al cochero. Hacérselo es mejor que no terrero; más me agrada de balde que galana: por una sierpe dejaré a Diana, si el dármele es *a gotas* sin dinero. No pido calidades ni linajes; que no es mi *pija* libro del becerro, ni muda el *coño*, por el don, visajes. Puta sin daca es gusto sin cencerro, que al no pagar, los necios, los salvajes, siendo paloma, le llamaron perro.

ms. Bibl. March, f. 19v

Quiero gozar, Gutiérrez; que no quiero tener gusto mental tarde y mañana; [ ] quiero atisbar, y no ventana, y asistir al placer, y no al cochero. Hacérselo es mejor que hacer terrero; más me agrada de balde que galana: por una sierpe dejaré a Diana, si el dármele es [ ] sin dinero. No pido calidades ni linajes; que no es mi *jipa* libro de becerro, ni muda el *ñoco*, por el don, visajes. Puta sin daca es gusto sin cencerro, que al no pagar, los necios, los salvajes, siendo paloma, le llamaron perro<sup>24</sup>.

En otro orden de cosas, la comparación entre estas dos versiones del mismo poema pone de manifiesto que, cuando el copista del ms. de la Biblioteca March deja espacios en blanco —como sucede en los versos 3.º y 8.º—, ello no es necesariamente signo de censura. En efecto, como demuestra la versión de la edición de Blecua (en donde encontramos ‘primor’ y ‘a gotas’), los correspondientes espacios en blanco del ms. de la Biblioteca March no responden a la censura de término obsceno alguno. Sencillamente, lo que dichos espacios en blanco indican es la incapacidad del copista de entender bien el texto que está copiando<sup>25</sup>. Ahora bien, dicho esto, inmediatamente hay que advertir que en otras ocasiones, en cambio, concretamente cuando el vocablo suprimido se halla ubicado en final de verso, el espacio en blanco sí puede constituir un medio de censura. Eso es lo que ocurre, por ejemplo, con el vocablo ‘cabalgar’ del poema n.º 39 de las *Imitaciones*:

<sup>24</sup> En los versos 10 y 11 del ms. de la Biblioteca March aparecen censurados los vocablos obscenos ‘pija’ y ‘coño’, transformados en ‘jipa’ y ‘ñoco’ mediante la «alteración de las sílabas y/o las letras». Por su parte, en el ms. de la BMP en esta ocasión ambos vocablos aparecen sin censurar: ‘pija’ y ‘coño’. A este respecto hay que tener en cuenta que la censura de los términos obscenos en el ms. de Santander afecta exclusivamente a la colección de las *Imitaciones de Marcial* (que le llegó ya censurada al copista) mientras que los poemas del resto del manuscrito generalmente no han experimentado censura alguna. Cf. Galán (1999: 965).

<sup>25</sup> Lo mismo refleja también el espacio en blanco del siguiente verso de otro poema del ms. de la Biblioteca March (f. 11v), salido de la mano del mismo copista que transmitió las *Imitaciones de Marcial*: «cubre la negra o [ ]». El verso correspondiente del poema 633 de la edición de Blecua desvela, nuevamente, la inexistencia de censura alguna: «cubre la negra honra decentada».

ms. Bibl. Menéndez Pelayo, f. 213r

... Si la plebeya lujuria,  
 pasto barato del bravo,  
 con un duplicado ochavo  
 sabe vencer tu penuria,  
 la vanidad es injuria  
 de la bolsa en el pecar;  
 más barato es más gozar,  
 menos dinero es más gusto;  
 que el pagar primero es susto  
 del beso y del *cabalgar*.

ms. Bibl. March, f. 17v

... Si la plebeya lujuria,  
 pasto barato del bravo,  
 con un duplicado ochavo  
 sabe vencer tu penuria,  
 la vanidad es injuria  
 de la bolsa en el pecar;  
 más barato es más gozar,  
 menos dinero es más gusto;  
 que el pagar primero es susto  
 del beso y del [     ].

El vocablo metafórico ‘cabalgar’ (cuya 7.<sup>a</sup> acepción del DRAE es «practicar el coito»), que en esta ocasión no fue censurado en el ms. de la Biblioteca Menéndez Pelayo, sí lo fue, en cambio, en el ms. de la Biblioteca March<sup>26</sup>. Y para llevar a cabo la censura, el copista no optó esta vez por la «alteración de las sílabas y/o las letras», sino que se sirvió de un segundo procedimiento: dejar un «espacio en blanco» para ocultar el término obsceno. Y ello, muy probablemente, porque en este caso concreto, dado que el vocablo se hallaba en final de verso, su manipulación podía echar a perder la rima. Por lo demás, que el término ‘cabalgar’ era sentido por el copista del ms. de Palma como un vocablo malsonante digno de censura lo demuestra de modo palmario el siguiente poema, no perteneciente a las *Imitaciones de Marcial*, pero transmitido por la mano del mismo copista:

ms. Bibl. MP, f, 155r (Blecuca 636)

¿Ermitaño tú? ¿El mulato,  
 oh pasajero, habita  
 en esta soledad la pobre ermita!  
 Si no eres me[n]tecato,  
 pon en reca[u]do el culo y arrodea  
 primero que te güela u que te vea;  
 que *cabalgando* reses del ganado,  
 entre pastores hizo el noviciado.  
 Y haciendo la *puñeta*,  
 estuvo amancebado con su mano,  
 seis años retirado en una isleta,  
 y después fue hortelano,  
 donde llevó su honra a dos mastines.  
 Graduó sus *cojones* de bacines...

ms. Bibl. March, f. 12r

Hermitaño el mulato,  
 o pasajero, habita  
 en esta soledad la pobre ermita.  
 Si no eres mentecato,  
 pon en recado el culo y arrodea  
 primero que te güela o que te vea;  
 que *baldoncaga* reses de ganado,  
 entre pastores hizo el noviciado.  
 Y haciendo la *ñupeta*,  
 estuvo amancebado con su mano,  
 seis años retirado en una isleta,  
 y después fue hortelano,  
 donde robó su honor a dos mastines.  
 Graduó sus *nocojes* de bacines...

<sup>26</sup> El verbo ‘cabalgar’ tenía un fuerte valor sexual en el Siglo de Oro, como lo confirma su significado erótico en múltiples composiciones poéticas de la época: *uid.*, por ejemplo, Alzieu (1975: 203, 213, 220 y 258). Lo confirma asimismo el propio *Diccionario de Autoridades*: «CABALGAR: Subir o montar en el caballo o bestia... Este verbo, *por haverle corrompido el vulgo, y dádole un significado indecente, ya no se usa en este sentido en lenguaje cortesano, y solo há quedado en la facultad y arte de la Artillería*».

El término ‘cabalgando’ fue censurado en el séptimo verso de la composición del ms. de la Biblioteca March. Pero aquí, al no hallarse el vocablo en final de verso (y no ser, por tanto, portador de la rima), el copista recurrió al procedimiento de censura más habitual: la «alteración de las sílabas y las letras»: ‘baldoncaga’. Y por el mismo procedimiento fueron censuradas también las palabras ‘puñeta’ (= ‘ñupeta’) y ‘cojones’ (= ‘nocojes’)<sup>27</sup>. Pues bien, todo lo dicho puede servirnos de guía para aclarar el valor de los «espacios en blanco» del poema n.º 30 de las *Imitaciones de Marcial* que estamos analizando:

ms. de Santander	ms. de Palma de Mallorca
¿Piensas que te ha de valer comprar a peso de oro <i>mozos</i> , y dar un tesoro? Pues ni el dar ni el prometer son salsa para <i>poder</i> , sorda la <i>pieza</i> a tu ruego...	¿Piensas que te ha de valer comprar a peso de oro [     ] y dar un tesoro? Pues ni el dar ni el prometer son salsa para [     ] sorda la <i>jipa</i> a tu ruego...

Y es que cabría pensar en la posibilidad de que los vocablos ‘mozos’ y ‘poder’ del ms. de Santander (que se corresponden en el ms. de Palma con sospechosos «espacios en blanco») fueran dos nuevos eufemismos para ocultar (igual que sucede con el vocablo ‘pieza’) sendos términos obscenos: tal vez, los vocablos ‘pijas’ y ‘joder’. Sin embargo, tal hipótesis debe descartarse de plano en el primer caso; pues, de ser así, el copista del códice de la Biblioteca March no habría dejado un espacio en blanco, sino que —de acuerdo con su proceder habitual— habría disimulado el hipotético término obsceno ‘pijas’ mediante la grafía deformante ‘jipas’ (como hace tres versos más abajo). Caso distinto es el del término ‘poder’. En primer lugar, porque dicho vocablo resulta bastante vago e insulso dentro del contexto en el que se inserta (rodeado de ‘coño’, ‘pija’ y ‘carajo’). En segundo lugar, porque en este caso sí es plausible pensar en la censura de un hipotético término obsceno ‘joder’ mediante el procedimiento del «espacio en blanco» (como en el caso de ‘cabalgar’). Y ello porque dicho vocablo se hallaría ubicado aquí en final de verso, portando la rima; y ya sabemos que en tales casos el copista del ms. de Palma acostumbra a dejar «espacios en blanco»<sup>28</sup>. En suma, si se

<sup>27</sup> En este caso concreto, excepcionalmente, aunque la palabra ‘puñeta’ se hallaba también en final de verso, el copista optó por censurarla mediante la «alteración de las sílabas y las letras»; pero teniendo cuidado, eso sí, de respetar la rima: ‘ñupeta’. Por otro lado —y también excepcionalmente— en el ms. de la Bibl. March (f. 12r) aparece una vez sin censurar el verbo ‘cabalgar’ en final de verso: «Tú, que caminas la campaña rasa, / cósete el culo, viandante, y pasa. / Murióse el triste mozo malogrado / de enfermedad de mula de alquileres, / que es decir que murió de *cabalgado*» (y ello tiene lugar justo en el mismo folio en el que aparece censurado, en interior de verso, mediante la «alteración de las sílabas y las letras», ‘cabalgando’ [= ‘baldoncaga’]).

<sup>28</sup> Por la misma razón —el problema de la rima— en el ms. de la BMP, cuando el vocablo obsceno está en final de verso (p. ej. el término ‘carajo’), el copista no lo sustituye por un eufemis-

da por buena esta nueva conjetura, la última estrofa del poema n.º 30 de las *Imitaciones de Marcial* tendría que ser reconstruida del siguiente modo:

¿Piensas que te ha de valer  
comprar a peso de oro  
mozos, y dar un tesoro?  
Pues ni el dar ni el prometer  
son salsa para *joder*,  
sorda la *pija* a tu ruego,  
no quiere matar tu fuego;  
que *el carajo* no repara  
en la oferta, y ve tu cara,  
aunque es tuerto y bizco y ciego<sup>29</sup>.

Continuando con el cotejo de ambos manuscritos, analicemos ahora el siguiente poema de las *Imitaciones de Marcial*, en el que parecía existir otra censura moral<sup>30</sup>; concretamente, en la última estrofa del poema n.º 29:

ms. Bibl. Menéndez Pelayo, f. 207v	ms. Bibl. March, f. 16v
... La de quien no están seguros los majuelos vinculados, la que pide mil ducados y migajuelas de juros, la que a los ricos y duros pide con voz de metal, tronando contra el caudal, embístala de alto a bajo el prepotente <i>caruajo</i> del casi fraile animal	... La de quien no están seguros los majuelos vinculados, la que pide mil ducados y migajuelas de juros, la que a los ricos y duros pide con voz de metal, tronando contra el caudal, embístala de alto a bajo ..... ..... * <i>falta el original</i> *

Si en el ms. de la BMP, el vocablo obsceno ‘carajo’ fue censurado mediante la voz deformada ‘caruajo’, en el código de la Biblioteca March los dos últimos versos de la composición fueron sencillamente suprimidos. Y ello porque, según información del propio copista, para ambos versos «falta el original». Parece, pues, que en esta ocasión el final del poema n.º 29 ya le llegó censurado al amanuense del ms. de Palma por obra de un copista anterior. Y es muy probable que en esa drástica eliminación de los dos versos tuviera que ver no solo la presencia del vocablo obsceno

mo (‘pieza’), como hace siempre en interior de verso, sino que en tal posición opta por su deformación gráfica (‘caruajo’ o ‘cancajo’).

<sup>29</sup> Lo dicho, en todo caso, no pasa de ser una mera hipótesis, ya que también cabría aceptar como original de Quevedo el vocablo ‘poder’, cuyo significado aludiría aquí a la falta de «potencia sexual» del miembro viril, esto es, a su incapacidad de «arrear» o «empinarse» a pesar de los múltiples ofrecimientos de la vieja.

<sup>30</sup> Vid. Galán (1999: 957-958).

‘carajo’, sino también su asociación con el término eclesiástico ‘fraile’ («el prepotente *carajo* / del casi *fraile* animal»)<sup>31</sup>. En cualquier caso, el ms. de Palma nos descubre aquí un tercer procedimiento de censura: la «supresión» de versos enteros considerados indecentes o poco decorosos. Por lo demás, dicha supresión en el códice de Palma de los dos versos mencionados confirma definitivamente la censura del término ‘carajo’ en el ms. de la BMP de Santander.

Prosiguiendo con el cotejo de los dos códices, analicemos lo que ocurre en el ms. de la Biblioteca March con el poema n.º 31, en el que en el ms. de la BMP se disimulaba nuevamente la voz malsonante ‘carajo’ (‘cancajo’), se deslizaba una segunda falta de concordancia («la parte ... el tal») y aparecía un sospechoso vocablo ‘hacedores’<sup>32</sup>:

ms. Bibl. Menéndez Pelayo, ff. 209r-210r      ms. Bibl. March, f. 17r

... a todos da admiración,  
con partes tan superiores,  
ver cuán pocos *hacedores*  
repiten tu boquerón.  
Tú también te maravillas;  
pero no es tu culpa leve,  
pues cuando mi *parte* bebe  
*la tuya* haciéndose astillas,  
y a las nalgas y rodillas  
responden la cama y tabla,  
tú callas, tu *parte* habla  
con aguanoso torrente...  
Chitón en boca no agrada;  
chitón en *parte* es mejor,  
porque un papo relator  
a todo varón enfada...  
¿Mas quién de las necesidades  
de *la parte* se reirá  
con voz, y desarmará  
catorce paternidades?  
Si hemos de decir verdades,  
yo no sé que haya *cancajo*  
que no quede cabizbajo  
en oyendo *el tal* hablar...

... a todos da admiración,  
con partes tan superiores,  
ver cuán pocos .....  
repiten tu boquerón.  
Tú también te maravillas;

*\*falta el original\**

<sup>31</sup> A este respecto conviene recordar, a título comparativo, que la regla 16.<sup>a</sup> para expurgar libros recogida en el *Índice de la Inquisición* de 1707 decía, entre otras cosas, lo siguiente: «Se han de expurgar los escritos que ofenden, y desacreditan los ritos Eclesiásticos, el estado, dignidad, órdenes y personas de los Religiosos». De hecho, de acuerdo con ello, fueron expurgados, por ejemplo, varios versos del *Parnaso español* de Quevedo alusivos tanto a «sacristanes» como a «cardenales». Vid. al respecto Plata (1997: 175-180).

<sup>32</sup> Vid. Galán (1999: 958-961).

En primer lugar, en lo que se refiere al vocablo ‘hacedores’ (*fututor* en el epigrama de Marcial), sospechando que tenía toda la apariencia de ser un eufemismo introducido por la mano censoria de algún copista<sup>33</sup>, proponía yo en su lugar, como vocablo originario escrito por Quevedo, el término disfemístico ‘jodedores’. Pues bien, al comprobar ahora que el vocablo ‘hacedores’ del ms. de Santander ha sido eliminado en el código de Palma de Mallorca, sustituido por «puntos suspensivos», no puede haber ya duda alguna de que nos hallamos, efectivamente, ante un eufemismo espurio, y que el término que escribió Quevedo tuvo que ser, con toda seguridad, un vocablo obsceno<sup>34</sup>. En cuanto a la conjetura concreta ‘jodedores’, no es posible determinar a ciencia cierta si es correcta o no. Tiene a su favor, en todo caso, el ser un vocablo propio del idiolecto de Quevedo, quien, si bien no emplea el sustantivo ‘jodedores’, sí utiliza, en una ocasión, el verbo ‘joder’<sup>35</sup>. Por lo demás, para llevar a cabo la censura, el copista del ms. de la Biblioteca Mach no se sirvió esta vez de su procedimiento más habitual, la «alteración de las sílabas y/o las letras» (como en ‘ñoco’, ‘jipa’, ‘racaño’, ‘rocaños’, ‘baloncaga’, ‘ñupeta’ o ‘nocojes’), sino que recurrió a un cuarto procedimiento de censura, similar al de los «espacios en blanco»: el uso de «puntos suspensivos». Y es que el copista del ms. de Palma de Mallorca suele servirse de uno de esos dos procedimientos cuando la palabra objeto de censura se encuentra en final de verso, portando la rima. Una prueba de que efectivamente acostumbra a recurrir a técnicas diferentes de censura según que el vocablo porte o no la rima, la proporciona la siguiente composición (no perteneciente, en este caso, a la colección de las *Imitaciones de Marcial*):

ms. Bibl. MP, f. 155v-156r  
(Blecuca 637) 13r

Aquí yace Misser de la Florida,  
y dicen que le hizo buen provecho  
a Satanás su vida.

Ningún *coño* le vio jamás *arrecho*.

De Herodes fue enemigo y de sus gentes,

ms. Bibl. March, f.

Aquí yace Miser de la Florida,  
y dicen que le hizo buen provecho  
a Satanás su vida.

Ningún *ñoco* le vio jamás.....

De Herodes fue enemigo y de sus gentes,

<sup>33</sup> Un argumento a favor del carácter espurio del vocablo ‘hacedores’ es que dicha palabra no fue empleada jamás por Quevedo: ni en su obra en prosa ni en su obra en verso, ni con sentido sexual ni sin él.

<sup>34</sup> No obstante, hay que advertir que en algunas ocasiones lo único que reflejan los «puntos suspensivos» —como ocurre también a veces con los «espacios en blanco»— es la incapacidad del copista de entender una determinada palabra. Por ejemplo: ms. Bibl. March, f. 18v: «No es tu ración de Córdoba.....» = Quevedo 841 (Blecuca 1971: 248) «No es tu ración de Córdoba, entrevelo».

<sup>35</sup> Quevedo, 637, 8 (Blecuca 1970: 111): «los mandó degollar y no jodellos». Por lo demás, el verbo ‘joder’ / ‘hoder’ aparece con significado erótico en muchas composiciones poéticas del Siglo de Oro: *uid.*, por ejemplo, Alzieu (1975: 21, 112, 202, 213, 219, 243, 270). En cuanto a la posibilidad de un hipotético ‘folladores’, debe descartarse absolutamente, pues tal término existe en el Siglo de Oro con el significado de «los que soplan con los fuelles», pero nunca con el sentido que tiene hoy en día de «practicantes del coito».

no porque degolló los inocentes, mas porque, siendo niños y tan bellos, los mandó degollar y no <i>jodellos</i> .	no porque degolló los inocentes, mas porque, siendo niños y tan bellos, los mandó degollar y no.....
---	--

En el código de la Biblioteca March el término ‘coño’ (en interior de verso) ha sido censurado mediante la «alteración de las sílabas» (‘ño/co’); en cambio, los términos ‘arrecho’ y ‘jodellos’ (en final de verso) han sido censurados mediante el uso de «puntos suspensivos». Y es evidente que el diferente modo de censura depende de lo que venimos diciendo: de que el término obsceno en cuestión porte o no porte la rima.

En segundo lugar, para restablecer en el poema n.º 31 la concordancia de género («la parte... el tal») y restituir el término obscuro censurado por el copista, yo conjeturaba, en su día, ‘tu coño’ (*cunni* en Marcial) en lugar de ‘la parte’. Pues bien, a tal respecto hay que decir que la «supresión» en el ms. de Palma de los versos que contenían el error sintáctico impide arrojar una luz definitiva sobre el asunto. Pero la eliminación de dichos versos viene a confirmar, indirectamente, la hipótesis de que lo que Quevedo escribió aquí no fue ‘la parte’, sino seguramente ‘tu coño’, y que fue precisamente la sustitución de un término por otro lo que terminó provocando finalmente el solecismo en el ms. de la BMP de Santander.

En tercer lugar, además de la censura de las palabras ‘jodedores’ y ‘coño’<sup>36</sup>, el censor del código de la BMP habría introducido en el poema n.º 31 varios eufemismos para referirse al órgano sexual masculino o femenino (‘mi parte’... ‘la tuya’... ‘tu parte’... ‘parte’... ‘la parte’), así como la voz deformada ‘cancajo’. Y ello con el fin de suplantar varios términos obscenos de Quevedo: ‘mi pija’<sup>37</sup>, ‘tu coño’, ‘tu coño’, ‘coño’, ‘tu coño’ y ‘carajo’<sup>38</sup>. Pues bien, el ms. de la Biblioteca March parece avalar también esta hipótesis, dado que han desaparecido en él los 49 versos en los que dichos términos se insertaban. Concretamente, la desaparición se debe, según indicación expresa del propio copista, al hecho de que «falta el original». Y parece claro que la causa de la «supresión» —llevada a cabo en este caso, nuevamente, a manos de un copista anterior— no pudo ser otra que la voluntad de censura de los vocablos obscenos mencionados, así como el hecho de que el amplio fragmento mutilado participaba, todo él, de un fuerte carácter sexual.

Pero, prosiguiendo con la comparación entre los dos códigos, veamos lo que sucede en el ms. de Palma de Mallorca con el poema n.º 38 del ms. de la BMP de Santander:

<sup>36</sup> La palabra ‘jodedores’ fue sustituida, presumiblemente, por el eufemismo ‘hacedores’ en el ms. de Santander, y por «puntos suspensivos» en el código de Palma; la palabra ‘coño’ fue sustituida en el ms. de Santander por el eufemismo ‘parte’ (lo que provocó una significativa falta de concordancia), al tiempo que fue «suprimida» en el código de Palma.

<sup>37</sup> El término ‘pija’ está documentado hasta tres veces en la restante producción poética de Quevedo: 594, 609 y 864 (Blecua 1970: 55, 63 y 346).

<sup>38</sup> *Vid.* Galán (1999: 960-961).

ms. Bibl. Menéndez Pelayo, f. 212r

Melchorilla, yo no puedo  
siempre que te veo *arrechar*,  
que no se puede mandar  
el ciruelo con el dedo.

Yo doy que *el besugo* escames  
con mano blanda y *la* hiles,  
y que con la voz *la* afiles  
y por su nombre *la* llames.

Tu cara llena de motas  
Tiene imperio contra ti;  
pues al punto que te vi,  
sentí recular las gotas.

ms. Bibl. March

## OMISIÓN DEL POEMA

A propósito de este poema, tras llamar la atención sobre la existencia de una tercera «falta de concordancia» entre el sustantivo masculino ‘besugo’ y los pronombres anafóricos femeninos «la... la... la», denunciaba yo en su día el carácter espurio del eufemismo ‘besugo’, el cual habría sido introducido por algún copista en lugar de un vocablo femenino y obsceno: tal vez el sustantivo femenino ‘la pija’ (*mentula* en el epigrama de Marcial)<sup>39</sup>. Pues bien, en el ms. de la Biblioteca March se constata, con respecto a esta composición, un quinto y último procedimiento de censura: la «omisión» del poema en su totalidad. En esta ocasión no es fácil determinar si el responsable de la omisión fue el propio copista del código conservado o un amanuense anterior<sup>40</sup>. Pero lo cierto es que, si el censor hubiera sido el propio copista, seguramente se habría limitado —como otras veces— a censurar los términos obscenos mediante la «alteración de las sílabas y las letras» en el primer caso (‘jipa’) y mediante la colocación de «puntos suspensivos» —por hallarse el vocablo ‘arrechar’ en final de verso— en el segundo. En todo caso, fuera quien fuera el censor, la censura total (y no meramente parcial) de la composición induce a pensar que el motivo de la eliminación del poema no fue únicamente la presencia de los dos términos malsonantes mencionados, sino el fuerte carácter sexual de toda la composición, cuyo asunto gira en torno a la imposibilidad de erección del «miembro viril»: en los versos 1-2 se dice que el poeta no puede «empalmarse»; en los vv. 3-5 se alude al miembro viril (denominado ‘ciruelo’ y ‘besugo’ = ‘pija’); los versos 5-8 tratan sobre las artimañas para su estimulación, bien por medio de la masturbación<sup>41</sup>, bien excitándolo por medio de palabras picantes; en los vv. 9-12 se habla, en fin,

<sup>39</sup> Vid. Galán (1999: 962-963).

<sup>40</sup> En cambio, la «supresión» de determinados versos escabrosos en los poemas n.º 29 y n.º 31 sí parece ser, claramente, responsabilidad de un copista anterior, a tenor de la advertencia «falta el original».

<sup>41</sup> El verbo ‘hilar’ está documentado en la poesía del Siglo de Oro con el significado de «masturbar»; *uid.*, por ejemplo, Alzieu (1975: 235 y 264). En otras ocasiones, en cambio, su sentido erótico es el de «joder»: *uid.*, p. ej., Alonso (1992: 744-747).

de la imposibilidad de eyaculación. En cualquier caso, parece claro que la entera eliminación del poema en el ms. de la Biblioteca March es una prueba concluyente de que dicha composición fue sometida también a una censura moral en el ms. de la BMP de Santander, en donde la sustitución del término originario 'pija' por el eufemismo 'besugo' habría terminado provocando la falta de concordancia señalada.

Pero la omisión del poema n.º 38 de las *Imitaciones de Marcial* no es la única que hay en el código de la Biblioteca March. También el poema n.º 36 del ms. de la BMP de Santander ha sido omitido en el ms. de Palma de Mallorca:

ms. Bibl. Menéndez Pelayo, f. 211v	ms. Bibl. March
Tan grande tu miembro sueles empinar, ¡oh, buen Muñiz!, y es tan grande tu nariz, que enderezando le hueles <sup>42</sup> .	OMISIÓN DEL POEMA

Y la razón de la omisión parece ser la misma que la del poema n.º 38: el carácter marcadamente sexual del conjunto de la composición. De hecho, el objeto sobre el que giran los cuatro versos es, otra vez, el «miembro viril». Además, en un espacio muy breve se acumulan hasta tres vocablos alusivos al pene y su estado de erección: 'miembro', 'empinar' y 'enderezando'. En lo que se refiere a 'empinar' y 'enderezar' (*arrigere* en Marcial), es muy probable que los dos vocablos fueran sentidos como obscenos por el copista del ms. de Palma<sup>43</sup>, dado que son sinónimos de 'arrechar', verbo que fue censurado dos veces por dicho copista<sup>44</sup>. En cambio, ninguno de esos dos términos se vio alterado en el ms. de la BMP, en donde aparecen sin censura tanto 'arrechar' como sus sinónimos 'levantar', 'empinar' o 'enderezar'<sup>45</sup>. Por su parte, en lo que se refiere al término 'miembro' del ms. de la BMP de Santander, obvia-

<sup>42</sup> Cf. Mart., 6, 36: *Mentula tam magna est, tantus tibi, Papyle, nasus, / ut possis, quotiens arrigis, olfacere.*

<sup>43</sup> O bien por un copista anterior, ya que —lo mismo que ocurre con el poema n.º 38— no es descartable que la composición en cuestión ya le hubiera llegado censurada.

<sup>44</sup> Vid. ms. Bibl. March, f. 13r: «ningún ñoco le vio jamás.....» [= 'arrecho']. Vid. también, ms. Bibl. March, ff. 12v-13r: «tanto estaré contento cuanto *reache*». En este segundo caso el copista censuró el vocablo mediante la «alteración de las sílabas», a pesar de su ubicación en final de verso (donde se hubieran esperado «puntos suspensivos» o «espacios en blanco»). Pero aquí existía un motivo estilístico de peso para mantener el término: el hecho de que la razón de ser del poema residía en las ridículas rimas en *-ache, -eche, -oche, -uche* de los catorce versos, de modo que la sustitución de 'arreche' por puntos suspensivos habría arruinado en gran medida el efecto cómico. Sobre las particularidades de la rima de este poema *uid.* Price (1963: 86-88).

<sup>45</sup> Cf. Quevedo, *Imitaciones de Marcial* (ed. Blecua), 38, vv. 1-2: «Melchorilla, yo no puedo / siempre que te veo *arrechar*»; 31, vv. 21-22: «que un frailazo omnipotente / hará mucho en *levantar*»; 31, v. 47: «ni un jambo puede *empinar*»; 36: «Tan grande tu miembro sueles / *empinar*, ¡oh, buen Muñiz!, / y es tan grande tu nariz, que *enderezando* lo hueles»; 37, v. 1-3: «Que no *enderez*o te quejas, / Ana, cuando me provocas; / yo *enderezaré* con viejas».

mente es un eufemismo para designar el órgano viril. Ahora bien, ¿se trata de un eufemismo atribuible al propio Quevedo o estamos de nuevo ante un vocablo espurio introducido por alguno de los copistas? Con anterioridad al descubrimiento del ms. de Palma, la prudencia obligaba a no descartar la posibilidad de que el eufemismo fuera obra del propio poeta<sup>46</sup>. Sin embargo, a la vista ahora de la entera eliminación del poema en el código de Palma, y teniendo en cuenta, además, que la palabra correspondiente del epigrama de Marcial es el vocablo disfemístico *mentula*, todo induce a pensar que lo que Quevedo escribió aquí fue también un término obsceno (probablemente 'pija'). Y, de ese modo, el vocablo 'miembro' del ms. de Santander debería ser considerado un nuevo eufemismo espurio. De ser así, el poema n.º 36 de las *Imitaciones de Marcial* tendría que ser reconstruido así:

Tan grande tu *pija* sueles  
empinar, ¡oh, buen Muñiz!,  
y es tan grande tu nariz,  
que enderezando *la hueles*<sup>47</sup>.

Pero no acaban aquí las omisiones y censuras en las *Imitaciones de Marcial* transmitidas por el ms. de la Biblioteca March. En efecto, además de la omisión de los poemas n.ºs 38 y 36, también ha sido eliminado por entero el poema n.º 37:

ms. Bibl. Menéndez Pelayo, f. 211v

Que no *enderezo* te quejas,  
Ana, cuando me provocas;  
yo *enderezaré* con viejas,  
mas tú, sin dientes ni cejas,  
eres entierro con tocas.  
Con viejas de buena gana  
me *alzo* a menudo yo;  
mas tú, visión inhumana,  
no eres viejecita, no,  
mas muerta cuatridüana.  
Tengo mi *miembro* bizarro,  
con Níobe *embisto*, y *cierro*  
con Hécuba, si la agarro;  
mas ésta aún no ha de ser perro,  
ni esotra ha de ser guijarro.

ms. Bibl. March

OMISIÓN DEL POEMA

<sup>46</sup> Como ocurre en algunos otros pasajes de las *Imitaciones de Marcial* (ed. Blecua): 1, 9: «más de mil que la han gozado» (= Mart., 1, 73, 4: *turba fututorum*); 6, 10: «que solo se quiere holgar» (= Mart., 6, 67, 2: *uult futui*); 40, 2-3: «que el médico que yo callo / más veces ande a caballo» (= Mart., 6, 31, 2: *a medico futui*).

<sup>47</sup> También cabría otra posibilidad: «tan grande *el carajo* sueles / empinar... / que enderezando *lo hueles*».

Como en los dos casos anteriores, el objeto de la composición es de nuevo el «miembro viril». Y, más concretamente (igual que en el poema n.º 38), su incapacidad de erección; pero en esta ocasión a causa no de la fealdad de la dama, sino de su extrema vejez y decrepitud. Curiosamente, en el epigrama de Marcial no hay, por una vez, ni una sola palabra malsonante<sup>48</sup>. Sin embargo, el poema de Quevedo ofrece un vocabulario erótico más explícito y atrevido: ‘enderezó’, ‘enderezaré’<sup>49</sup>, ‘alzo’<sup>50</sup>, ‘embisto’, ‘cierro’<sup>51</sup>, ‘miembro’. Ahora bien, como en los dos poemas anteriores, seguramente no fue solo este particular vocabulario, sino el asunto mismo de la composición, todo él de naturaleza sexual, con insistencia una y otra vez en la capacidad del miembro viril para lograr la erección con «viejas» (aunque no con «muertas»), el que empujó al copista del ms. de Palma (o tal vez a un copista anterior) a censurar la composición mediante el drástico procedimiento de su «omisión». En cuanto al término ‘miembro’ presente en el ms. de la BMP de Santander, la entera desaparición, en el ms. de Palma, del poema n.º 37 que lo contenía induce a sospechar que pudiera tratarse nuevamente de un eufemismo espurio con el que algún copista trató de adecentar en el primero de los dos códices el probable término obsceno original de Quevedo: «tengo *el carajo* bizarro» > «tengo mi *miembro* bizarro».

Finalmente, algo parecido a lo ocurrido en el ms. de Palma de Mallorca con los poemas n.ºs 36, 37 y 38, sucede también a propósito del poema n.º 50:

ms. Bibl. Menéndez Pelayo, f. 216r    ms. Bibl. March, f. 16r

Todo lo empieza a hacer,  
nada acaba Montesino,  
y así, si come, imagino  
que no acaba de comer.

*Rem peragit nullam [Sertorius, inchoat omnes.  
hunc ego, cum futuit, non puto perficere]*

#### OMISIÓN DE LA TRADUCCIÓN

La diferencia con los tres poemas anteriores es que, en esta ocasión, en el ms. de Palma se transcribe el comienzo del epigrama latino de Marcial: *Rem peragit nullam...* Pero a continuación, inopinadamente, se deja un amplio hueco en blanco y se omite la traducción. Parece como si el copista hubiera tenido la intención de transcribir la versión de Quevedo (razón por la cual copió el comienzo del epigrama de Marcial), pero al advertir

<sup>48</sup> Mart., 3, 32: *Non possum uetulam. quereris, Matrinia? possum / et uetulam, sed tu mortua, non uetula es. / possum Hecubam, possum Niobam, Matrinia, sed si / nondum erit illa canis, nondum erit illa lapis.*

<sup>49</sup> El verbo ‘enderezar’, con el sentido de *arrigere*, está ampliamente documentado en la literatura del Siglo de Oro español. *Vid.*, por ejemplo, Alzieu (1975: 38 y 61).

<sup>50</sup> También el verbo ‘alzar’, con el sentido de *arrigere*, se documenta a menudo en la poesía del Siglo de Oro. *Vid.* Alzieu (1975: 40 y 293).

<sup>51</sup> Los verbos ‘embestir’ y ‘cerrar’ (ambos con el significado literal de «trabar batalla, acometer») se refieren metafóricamente al acto sexual.

lo escabroso de su contenido tomó la decisión, en el último momento, de censurarla y no transcribirla. De hecho, al lado del «espacio en blanco» no hallamos esta vez la frase justificativa «falta el original». Ahora bien, lo cierto es que la traducción de Quevedo del poema n.º 50 que nos ha sido transmitida por el ms. de la BMP de Santander no presenta ningún pasaje escabroso; todo lo contrario, su final no puede ser más inocente e ingenuo: «y así, si come, imagino / que no acaba de comer». Por eso, a la vista de la sorprendente omisión de la composición en el ms. de Palma, la conjetura que yo proponía en su día, «jode... joder» (en consonancia con el verbo *futuere* de Marcial), en lugar de «come... comer»<sup>52</sup>, pasa a tener ya todos los visos de ser cierta, pues la razón para la supresión de la traducción de Quevedo en dicho códice no puede ser otra que la presencia en ella de varios términos obscenos. O dicho de otro modo, si Quevedo hubiera escrito realmente «come... comer», no habría existido motivo alguno para la eliminación de la traducción en el códice de Palma. En definitiva, también el poema n.º 50 de las *Imitaciones de Marcial* fue objeto de censura en el ms. de la Biblioteca March mediante el expeditivo procedimiento de su «omisión». Y la razón de tal censura parece haber sido, una vez más, tanto la presencia de varios términos obscenos como la naturaleza enteramente sexual de la composición.

## CONCLUSIONES

1.<sup>a</sup>) El análisis de las *Imitaciones de Marcial* de Quevedo en el ms. de la Biblioteca March confirma la hipótesis de que en varios de los poemas transmitidos por el ms. 108 de la Biblioteca Menéndez Pelayo se produjo toda una serie de manipulaciones textuales, llevadas a cabo por algún copista con un evidente propósito de censura moral. Así parece confirmarlo el hecho de que los diversos «eufemismos» del ms. de Santander —en cuyo lugar habría habido, originariamente, otros tantos términos obscenos— se corresponden sistemáticamente, en el ms. de la Biblioteca March, con alguno de los siguientes procedimientos de censura: 1) «alteración de las sílabas y/o las letras»; 2) «puntos suspensivos»; 3) «supresión» de determinados versos; 4) «omisión» de la composición entera. Y ello de acuerdo con las siguientes correspondencias:

---

<sup>52</sup> Vid. Galán (1999: 963).

		<u>ms. Santander</u>	<u>ms. Palma</u>	<u>conjetura</u>
Blecua	29, 28:	<i>caruajo</i>	[supresión]	* <i>carajo</i>
Blecua	30, 35:	<i>centro</i>	<i>ñoco</i>	* <i>coño</i>
	30, 43:	<i>la pieza</i>	<i>la jipa</i>	* <i>el carajo</i> <sup>53</sup>
	30, 45:	<i>la pieza</i>	<i>el racajo</i>	* <i>el carajo</i>
Blecua	31, 28:	<i>hacedores</i>	[puntos suspensivos]	* <i>jodedores</i>
	31, 32:	<i>parte</i>	[supresión]	* <i>pija</i>
	31, 33:	<i>la tuya</i>	[supresión]	* <i>tu coño</i>
	31, 36:	<i>parte</i>	[supresión]	* <i>coño</i>
	31, 43:	<i>parte</i>	[supresión]	* <i>coño</i>
	31, 57:	<i>la parte</i>	[supresión]	* <i>tu coño</i>
	31, 61:	<i>cancajo</i>	[supresión]	* <i>carajo</i>
Blecua	38, 9:	<i>arregar</i>	[omisión poema]	[= <i>arregar</i> ]
	38, 12:	<i>el besugo</i>	[omisión poema]	* <i>la pija</i>
Blecua	50, 8:	<i>come</i>	[omisión traducción]	* <i>jode</i>
	50, 9:	<i>comer</i>	[omisión traducción]	* <i>joder</i>

2.<sup>a</sup>) El análisis del ms. de la Biblioteca March induce a pensar también en la posibilidad de cuatro nuevos casos de censura en las *Imitaciones de Marcial* de Quevedo. Dichos casos se refieren, por un lado, a los poemas n.ºs 30 y 39, en los cuales se constata un quinto procedimiento de censura: introducción de un «espacio en blanco» en lugar de los vocablos obscenos esperados; por otro lado, a los poemas n.ºs 36 y 37, afectados ambos por el procedimiento de censura ya mencionado de la «omisión» de la totalidad del poema:

		<u>ms. Santander</u>	<u>ms. Palma</u>	<u>nueva conjetura</u>
Blecua	30, 42:	<i>poder</i>	[espacio en blanco]	* <i>joder</i>
Blecua	36, 5:	<i>tu miembro</i>	[omisión poema]	* <i>tu pija</i> / * <i>el carajo</i>
Blecua	37, 18:	<i>mi miembro</i>	[omisión poema]	* <i>el carajo</i>
Blecua	39, 45:	<i>cabalgar</i>	[espacio en blanco]	[= <i>cabalgar</i> ]

3.<sup>a</sup>) En el ms. de la Biblioteca March aparecen censurados otros siete términos obscenos de Quevedo incluidos en composiciones no pertenecientes a las *Imitaciones*:

Blecua	596, v. 14:	«tanto estaré contento cuanto <i>reache</i> »	= <i>arreche</i>
Blecua	599, v. 13:	«buscó <i>rocajos</i> vivos y pintados»	= <i>carajos</i>
Blecua	636, v. 7:	«que <i>baloncaga</i> reses de ganado»	= <i>cabalgando</i>
	636, v. 9:	«y haciendo la <i>ñupeta</i> »	= <i>puñeta</i>
	636, v. 14:	«graduó sus <i>nocojes</i> de bacines»	= <i>cojones</i>
Blecua	637, v. 4:	«ningún <i>ñoco</i> le vio jamás.....»	= <i>coño, arrecho</i>
	637, v. 8:	«los mandó degollar y no.....»	= <i>jodellos</i> <sup>54</sup>

<sup>53</sup> Ya ha quedado dicho que, en este caso, la conjetura correcta no era ‘el carajo’, sino ‘la pija’, como demuestra la voz deformada ‘jipa’ del ms. de la Biblioteca March.

<sup>54</sup> A pesar de la censura de los términos mencionados en el ms. de la Biblioteca March, conocemos bien los vocablos originarios escritos por Quevedo gracias a su aparición —sin censurar—

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO HERNÁNDEZ, J. L. (1992): «Claves para la lectura de la poesía satírica de Quevedo», en Vilanova, A. (ed.), *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Barcelona 21-26 de agosto de 1989)*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 743-754.
- ALZIEU, P. *et alii* (1975): *Floresta de poesías eróticas del Siglo de Oro con su vocabulario al cabo por el orden del a.b.c.*, Université de Toulouse-Le Mirail, France-Ibérie Recherche (reimp. *Poesía erótica del Siglo de Oro*, Barcelona, Crítica, 1984 y 2000).
- ASTRANA MARÍN, L. (1932): *Obras completas de Don Francisco de Quevedo Villegas. Obras en verso*, Madrid, Aguilar.
- BLECUA, J. M. (1969-1981): *Francisco de Quevedo, Obra poética* 1 (1969), 2 (1970), 3 (1971), 4 (1981), Madrid, Castalia.
- BUENDÍA, F. (1967): *Don Francisco de Quevedo y Villegas. Obras completas. Estudio preliminar, edición y notas. 2: Obras en verso*, Madrid, Aguilar.
- CANDELAS COLODRÓN, M. A. (1999): «El epigrama de Marcial en la poesía de Quevedo», *La Perinola. Revista de Investigación Quevediana* 3, 59-96.
- CRISTÓBAL, V. (1987): «Marcial en la literatura española», en *Actas del Simposio sobre M. Valerio Marcial, poeta de Bilbilis y de Roma (Calatayud, 9-11 de mayo de 1986)*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza - UNED, 149-210.
- FERNÁNDEZ CORDERO, C. (2010): «Viejas, cornudos, matasanos y avaros. Marcial en la poesía satírica de Quevedo», en Civil, P. & Frémoux, F. (eds.), *Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Paris, 9-13 de julio de 2007)*, Madrid, Iberoamericana, 2, 77-84.
- GALÁN SÁNCHEZ, P. J. (1999): «¿Censura moral en las *Imitaciones de Marcial* de Quevedo?», en Aldama, A. M. *et alii* (eds.), *La filología latina hoy. Actualización y perspectivas*, Madrid, Sociedad de Estudios Latinos 2, 953-965.
- GALÁN SÁNCHEZ, P. J. (2002): «Influencias de Marcial en seis poemas originales de Quevedo», en Aldama, A. M. *et alii* (eds.), *Noua et uetera: Nuevos horizontes de la Filología latina*, Madrid, Sociedad de Estudios Latinos 2, 707-716.
- MARTÍNEZ ARANCÓN, A. (1975): *Marcial – Quevedo*, Madrid, Editora Nacional.
- MAS, A. (1957): *La caricature de la femme, du mariage et de l'amour dans l'oeuvre de Quevedo*, París, Ediciones Hispano-americanas.
- MONTERO, E. (1976): «Censura y transmisión textual en Marcial», *Estudios Clásicos* t. 20, n.º 78, 343-352.
- MOYA DEL BAÑO, F. (2008): «El Marcial de Quevedo», en Maestre, J. M. *et alii* (eds.) *Humanismo y pervivencia del mundo clásico IV. Homenaje al profesor Antonio Prieto*, Madrid, Editorial CSIC 1, 181-192.
- PÉREZ GÓMEZ, L. (1989): «Quevedo, traductor de Marcial», en *Actas del VI Simposio de la Sociedad Española de literatura general y comparada (Granada, 13, 14 y 15 de marzo de 1986)*, Granada, Universidad de Granada, 385-396.
- PLATA PARGA, F. (1997): «Inquisición y censura en el siglo XVIII: el *Parnaso español* de Quevedo», *La Perinola. Revista de Investigación Quevediana* 1, 173-188.

---

en otros códices. Con una excepción: ahora sabemos que en el verso «buscó instrumentos vivos y pintados» (Bleuca 599, v. 13) lo que Quevedo escribió realmente no fue el eufemismo 'instrumentos', sino el término malsonante 'carajos', según demuestra claramente el vocablo deformado 'rocajos' que aparece en el ms. de la Biblioteca March.

- PLATA PARGA, F. (1998): «Los códices del enigma “Las dos somos hermanas producidas” y el problema de su autoría», en García de Enterría, M.C. & Córdón Mesa, A. (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (Alcalá de Henares, 22-27 de julio de 1996)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones 2, 1243-1254.
- PLATA PARGA, F. (2000): «Nuevas versiones manuscritas de la poesía quevediana y nuevos poemas atribuidos: en torno al manuscrito BMP 108», *La Perinola. Revista de Investigación Quevediana* 4, 285-307.
- PRICE, R. M. (1963): «A Note on three Satirical Sonnets of Quevedo», *Bulletin of Hispanic Studies* 40, 79-88.
- SÁNCHEZ ALONSO, B. (1924): «Los satíricos latinos y la sátira de Quevedo», *Revista de Filología Española*, 11, 33-62 y 113-153.
- SÁNCHEZ SALOR, E. (1985): «Los epigramas de Marcial en Quevedo», en Melena Jiménez, J. L. (ed.) *Serta Gratulatoria in honorem Juan Régulo*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 643-662.
- SÁNCHEZ SALOR, E. (2004): «La agudeza de ingenio y el epigrama. Marcial, Gracián y Quevedo», en Iso Echegoyen, J. J. (ed.) *Hominem pagina nostra sapit. Marcial, 1900 años después. Estudios XIX Centenario de la muerte de Marco Valerio Marcial*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 441-482.
- SHACKLETON BAILEY, D. R. (1993): *Martial. Epigrams*, Cambridge, Harvard University Press.
- SCHALK, F. (1959): «Quevedo's “Imitaciones de Marcial”», en Voigt, Ch. & Zimmermann, E. (eds.), *Libris et Litteris. Festschrift für Hermann Tiemann*, Hamburgo, Maximilian-Gesellschaft, 202-212.
- SCHWARTZ, L. (1977): «Martial and Quevedo: Re-creation of Satirical Patterns», *Antike und Abendland* 23, 122-142 (reimp. «De Marcial y Quevedo», en Shwartz, L. (1986), *Quevedo: discurso y representación*, Pamplona, Eunsa, 133-157).

